

C. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.  
P R E S E N T E:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 26 de Noviembre de 2021, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 16 de Noviembre de 2021, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18º de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 011/XI-21/CONST-OP.**

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA:  AMPLIACIÓN:  X  REMODELACIÓN O REPARACIÓN:  DEMOLICIÓN:  EXCAVACIÓN:

HABITACIONAL:  X  MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO:  INDUSTRIAL:

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE LEYES DE REFORMA NÚMERO 26, COLONIA BENITO JUÁREZ, TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79960

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ 31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

VIGENCIA DE LICENCIADE 01 AÑO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: LOSA DE HABITACIÓN.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra está afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente licencia de Construcción NO PREJUZGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación autorizada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente



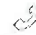
**OBRAS PÚBLICAS**

ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ  
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

 [www.tamazunchale.gob.mx](http://www.tamazunchale.gob.mx)

 Plaza Juárez S/N

 483 36 20210

2021, "Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 011/XI-21/CONST-OP.**

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10, EXT. 204, E-MAIL: obras\_publicastmz@hotmail.com

*recivi 26 Nov 2021*  
*Ángel Hernández Martínez*

## REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**ARTICULO 5.** Para efectos de este Reglamento la Dirección tendrá, las siguientes atribuciones: III. Fijar los requisitos técnicos a que deberán sujetarse las construcciones e instalaciones a que se refiere este Reglamento; IV. Otorgar o negar permisos, para la ejecución de las obras; edificaciones e instalaciones a que se refiere este Reglamento; V. Realizar inspecciones a construcciones o lugares conforme lo establecen los ordenamientos vigentes; VI. Aplicar en los casos previstos por los ordenamientos vigentes, las sanciones conforme a su esfera de competencia; VII. Acordar las medidas que fueran procedentes en relación con los edificios peligrosos, malsanos o que causen las molestias indicadas en el artículo 12 de este Reglamento; VIII. Ejecutar las obras que hubiere ordenado realizar conforme a este Reglamento en rebeldía de propietarios que no las hubieren llevado a cabo y aplicar las sanciones correspondientes; IX. Autorizar o negar, controlar y vigilar la ocupación o el uso de una estructura, instalación, edificio o construcción y en general, la utilización del suelo y de las edificaciones, practicando las inspecciones correspondientes; X. Tramitar los procedimientos coactivos de ejecución de las sanciones impuestas a los particulares; XI. Auxiliarse de la fuerza pública conforme lo dispongan los ordenamientos municipales, y XII. Seguir los procedimientos establecidos en las leyes de la materia, en los casos que proceda la aplicación de sanciones.

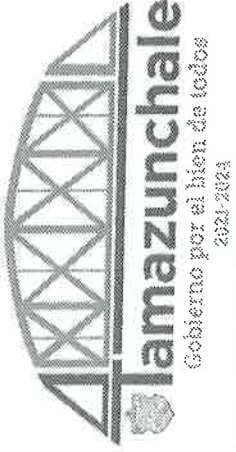
**ARTICULO 12.** Prohibición de uso. No es procedente otorgar permisos a particulares para el uso de la vía pública en los siguientes casos: a) Para aumentar el área de un predio o de una construcción; b) Para obras, actividades o fines que ocasionen molestias al vecindario, tales como la producción de polvos, humos, malos olores; gases, ruidos, vibraciones y luces intensas; la carga, descarga y almacenamiento de escombros y materiales para construcción, quedarán sujetos a la autorización, en tiempo y espacio que otorgue la Dirección; c) Para elaborar mezclas de materiales directamente en pavimentos y banquetas; d) Para ejecutar construcciones permanentes de cualquier tipo;

**ARTICULO 245.** Protección de colindancias, de la vía pública y de instalaciones. Durante la ejecución de una obra deberán tomarse las medidas necesarias para no alterar el comportamiento ni el funcionamiento de las construcciones e instalaciones en predios colindantes o en la vía pública, ejecutando, bajo la responsabilidad del director responsable de obra, los procedimientos especificados en los planos estructurales y en la memoria de cálculo. No podrán usarse los muros de edificaciones colindantes como cimbra de losas para nuevas edificaciones. Se deberán tomar las medidas necesarias para no causar molestias a los vecinos ni a los usuarios de la vía pública.

**ARTICULO 331.** ... la Dirección podrá suspender o clausurar las obras en ejecución en los siguientes casos: e) Cuando la construcción no se ajuste a las restricciones impuestas por la constancia de alineamiento; f) Cuando la construcción se ejecute sin ajustarse al proyecto aprobado o fuera de las condiciones previstas por este Reglamento y por sus Normas Técnicas Complementarias; g) Cuando se obstaculice o se impida, en alguna forma, el cumplimiento de las funciones de inspección o supervisión reglamentaria del personal autorizado por la dirección; h) Cuando la obra se ejecute sin licencia; i) Cuando la licencia de construcción sea revocada o haya fenecido su vigencia, ..... El estado de clausura o suspensión total o parcial impuesto con base en este artículo, no será levantado en tanto no se realicen las correcciones ordenadas y se hayan pagado las multas económicas derivadas de las violaciones a este Reglamento.

**ARTICULO 332.** Clausura de las obras terminadas. .... la Dirección podrá clausurar las obras terminadas cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Cuando la obra se haya ejecutado sin licencia; b) Cuando la obra se haya ejecutado alterando el proyecto aprobado fuera de los límites de tolerancia ...; y c) Cuando se use una construcción o parte de ella para un uso diferente del autorizado. La clausura de las obras podrá ser total o parcial y no concluirá hasta en tanto no se hayan regularizado las obras o ejecutado los trabajos ordenados en los términos de este Reglamento.





**MPO TAMAZUNCHALE 2021**

RFC: MTS8501011A1

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición (C.P.): 79960

Telefono

Correo

2021-2024

Vendedor: VICTOR

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	CE 140866	26/Nov/2021 13:57:04	79960	3.3

**CLIENTE**

Nombre: PUBLICO EN GENERAL

Telefono:

Correo:

Dirección: ZONA CENTRO

PLAZA JUAREZ

RFC: XAXX010101000

Uso CFDI: P01 Por definir

Tamazunchale San Luis Potosi

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE - Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN -	Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unit ad SAT	Código	Clave Prod /Servicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	ART18FAT - POR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION PARA CASA HABITACIONAL	93161706 - Administración Inbuitaria	EXPEDIENTE 010X02121CONSI-OP NOMBRE: JOSE LU RIVERA AVILA CONSEPTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$217.00	\$0	IVA - Importe: 0.00	\$217.00

Cantidad con letra	Subtotal:	\$217.00
diecisiete Pasos 00/100 M.N.	Descuentos:	\$0.00
Observaciones	Total:	\$217.00

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
9C2C22A7-C113-48ED-8273-A3004084B9C6	0000100000050514.2236	2021-11-26T13:57:09	00001000000412863666



Sello digital del CFDI  
 Sello del SAT  
 Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**SELLO OFICIAL**  
 MPO TAMAZUNCHALE 2021  
 Gobierno por el bien de todos

**26 NOV. 2021**

**PAGADO**

**CAJAZ INGRESOS**

2021 - 2024

CAJERO

NOTA: VALIDO CON FIRMA DEL CAJERO  
 NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBAA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y LIQUIDADOR CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMIENDADURAS  
 DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PRÓXIMO



CONCEPTO **LICENCIA DE CONSTRUCCION.**

EXPEDIENTE **010/XI-21/CONST-OP.**

CAUSANTE **JOSUE RIVERA ÁVILA**

R.F.C.

**0**

DOMICILIO

**AVENIDA HIDALGO NÚMERO 99, ZONA CENTRO , TAMAZUNCHALE, S.L.P., C.P. 79960**

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL, 2021

ARTICULO 18.

FRACION I, A), PUNTO NO.: 1

1. CASA HABITACION	PRESUPUESTO *	FACTOR /	AL MILLAR	= COTIZACION	\$ AJUSTADO - A PAGAR \$
	\$31,000.00	7.00	1,000.00	\$217.00	217.00

2. COMERCIO, MIXTO O DE SERVICIOS.	\$0.00	0.00	1,000.00	\$0.00	0.00
------------------------------------	--------	------	----------	--------	------

3. GIRO INDUSTRIAL O TRANSFORMACION.	\$0.00	0.00	1,000.00	\$0.00	0.00
--------------------------------------	--------	------	----------	--------	------

CON LETRA **DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00 /100 M.N.**

AJUSTE: Art. 3 L.L.M.T.S.L.P.E.F.

2021

OBSERVACIONES **NINGUNA**

NOTA: UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE ANTE LA DIRECCIÓN.

ENTAMENTE



**OBRAS PÚBLICAS**

**ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

ARCHIVO



NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
Gaithersburg, MD 20899

ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.  
P R E S E N T E.-

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

CON AT'N AL ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ  
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024.

Tamazunchale, San Luis Potosí, 25 de Noviembre de 2021

El que suscribe Angel Hernández Martínez BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto de manera expresa ser mexicano, mayor de edad, al corriente con mis obligaciones fiscales, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle leyes de reforma, col. Benito Juárez S/n e identificándome oficialmente con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral; con el debido respeto y atento al Artículo Número 304 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, de manera expresa y respetuosa, tengo a bien solicitarle me sea expedida LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, consistente en una obra:

NUEVA  AMPLIACION  MODIFICACION O REPARACION  EXCAVACION  DEMOLICION

Y que será destinada para un uso de suelo:

HABITACIONAL  MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO  INDUSTRIAL

Dicha obra pretendo realizarla en un predio, el cual describo a continuación:

Propietario: Angel Hernández Martínez  
Ubicación: Calle leyes de reforma, col. Benito Juárez Tamazunchale, S.L.P.;  
Acreditación de Propiedad: Escrituras Publicas, de fecha 22.07.93;  
Inscripción R.P.C.: Partida 411, Folios 121-123 Tomo 44, de Escrituras 20.03.95;  
Inscripción Instituto Registral y Catastral del Estado; FOLIO \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_;  
Superficie Total del Predio: 150 m<sup>2</sup>; Clave Catastral \_\_\_\_\_; Uso de Suelo: Hab.;  
Superficie objeto de la Obra: 55 m<sup>2</sup>; Y para efecto de edificar: 9x6 (losa) \_\_\_\_\_; Con un valor aproximado de la obra de: \_\_\_\_\_  
**TOTAL.- \$x 31,000 mil (treinta y uno MIL) MANO DE OBRA.- \$x 11,000 mil (once mil) /100 M.N.)**  
Director Responsable de Obra (DRO) o Corresponsable: Crescencio Hernández Martínez

Así mismo, adjunto los siguientes documentos base de mi petición, TODOS EN COPIA SIMPLE:

- \* Licencia de Uso de Suelo Vigente (Para Obra Nueva).
- \* Identificación Oficial del Propietario - Responsable de la Obra (ambos lados en una cara de la hoja).
- \* Escritura Pública, Privada o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Instituto Registral y Catastral del Estado.
- \* Pago de Impuesto Predial Actualizado (*correspondiente al año 2021*).
- \* Plano del Predio con Croquis de localización con acotaciones, medidas y colindancias.
- \* Proyecto arquitectónico, Estructural y de Instalaciones, con las memorias de cálculo correspondientes.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad y de manera personalísima, que el inmueble sobre el cual solicito me sea expedida la **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, a fin de cumplir con los extremos y requisitos que la ley de la materia me exige, no refiere a la fecha presente ser parte de algún proceso de naturaleza judicial o administrativo, de igual forma **ASUMO TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD** respecto a la veracidad de la información integrada a la presente solicitud, de los documentos que adjunto a la misma, así como de las actividades correspondientes para el desarrollo y término de la obra de edificación objeto de la presente, comprometiéndome a construir únicamente en la superficie de mi propiedad de acuerdo a escrituras públicas, sin afectar alguna propiedad vecina ni la vía pública, respetando en todo momento lo establecido en la reglamentación vigente en la materia, lo anterior con pleno conocimiento de los alcances legales que ello implica.

Una vez examinados los documentos presentados, también le solicito amablemente sea tan gentil de expedirme la solicitud de cobro, a fin de liquidar el derecho correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi solicitud, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"

Nombre del Propietario: Angel Hernández Martínez Firma Angel Hernández Martínez

Director Responsable de Obra o Corresponsable: Crescencio Hernández Martínez Firma Crescencio Hernández Martínez

ANTE LA OMISIÓN DE ALGUN DATO DE INFORMACIÓN QUE CONTEMPLA LA PRESENTE SOLICITUD, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.

**REQUISITOS**  
**ORAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

1.- Solicitud dirigida al Ing. José Luis Meza Vidales, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, San Luis Potosí, con atención al Ing. Mario Antonio Ramírez Ramírez, Responsable de Obras Públicas (contenida al reverso del presente).

2.- Licencia de Uso de Suelo Vigente (Para Obra Nueva).

3.- Identificación Oficial del Propietario - Responsable de la Obra (ambos lados en una cara de la hoja).

4.- Escritura Pública, Privada o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Instituto Registral y Catastral del Estado.

5.- Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2021).

6.- Plano del Predio con Croquis de localización con acotaciones, medidas y colindancias.

7.- Proyecto arquitectónico, Estructural y de Instalaciones, con las memorias de cálculo correspondientes.

8.- SOLICITUD DE COBRO (emitida por la Dirección de Obras Públicas) para efecto de pago de derechos por el servicio de planeación referido.  
 \*\*\*\*\*



**FORMATO DE SOLICITUD PARA PROMOCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

TELÉFONOS:

(483) 36 2 02 10

EXT. 204.

E-MAIL:

obras\_publicas\_tnz@hotmail.com

\*\*\*\*\*



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

HERNANDEZ  
MARTINEZ  
ANGEL

DOMICILIO

C. PRINCIPAL SIN  
LOC PALO DE ROSA 0  
COXCATLAN S.L.P.

POBL. 000004273215 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR HRMRAN081052AH500

ESTADO 24 MUNICIPIO 014

LOCALIDAD 0029 SECCION 0378

EMISION 2011 VENCIMIENTO 2021

EDAD 43

SEXO H



FIRMA

*Angel Hernandez Martinez*

03780782291678

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
JONES O EMERENCIAS  
EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
CUALQUIER MOMENTO Y QUE ESTE  
OCCUPA

EDUARDO ACOSTA MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Carbante*

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE INTERIORES



INSTITUTIONAL LETTERING ESTABLISHMENT  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



TO: SAC, NEW YORK  
FROM: SAC, NEW YORK  
SUBJECT: [Illegible]



REPORT OF INVESTIGATION

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

AT: [Illegible]

FILE NO.: [Illegible]

REPORT NO.: [Illegible]

CHARACTER OF CASE: [Illegible]

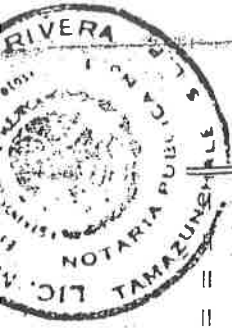
SYNOPSIS: [Illegible]

DETAILS: [Illegible]

CONCLUSIONS: [Illegible]

RECOMMENDATIONS: [Illegible]

AGENCY COMMENTS: [Illegible]



== == == == == VOLUMEN NUMERO LXXV == == == == ==  
 == == == == == DE MI PROTOCOLO... == == == == ==  
 == == == == == ACTA NUMERO 14 .. == == == == ==  
 EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, siendo=  
 las 10:00 horas del día 22 del mes de julio de 1993, mil nove==  
 cientos noventa y tres; ANTE MI LICENCIADO.....  
 \* \* \* \* \* MOISES HERVERT RIVERA \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, compa==  
 recieron de una parte como VENDEDOR el señor ENEDINO HERNANDEZ=  
 HERNANDEZ, mexicano por nacimiento, casado, originario de Jalpa  
 Municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo, con domicilio como  
 cido en la Colonia Benito Juárez, sastre y al corriente en el=  
 pago de sus impuestos según lo manifiesta sin acreditarlo; y de  
 la otra parte como COMPRADOR el señor ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,  
 mexicano por nacimiento, casado, originario de Palo de la Rosa,  
 municipio de Coxcatlán, S.L.P. en donde nació el día 5 de octu=  
 bre de 1968, con domicilio conocido en la Colonia Benito Juárez  
 sin número calle leyes de Reforma, sastre y al corriente en el  
 pago de sus impuestos según lo manifiesta sin acreditarlo; Ra==  
 zón por la cual le dí lectura al contenido del artículo DOCE ==  
 de la Ley de la materia y exhortados e impuestos de penas de ==  
 falsedad se sostuvieron en su dicho. Los comparecientes me son=  
 conocidos y a mi juicio tienen capacidad civil para contratar =  
 y obligarse y me han manifestado que tiene celebrado UN CONTRA  
 TO DE COMPRA VENTA de un inmueble el cual formalizan ahora su=  
 jetándolo a las siguientes Declaraciones y cláusulas: = = = = =  
 = = = = = D E C L A R A C I O N E S : = = = = =  
 PRIMERA: Declara el vendedor señor ENEDINO HERNANDEZ HERNANDEZ,  
 que es dueño de un PREDIO URBANO ubicado en el Barrio de San ==  
 José de ésta ciudad de Tamazunchale, S.L.P. con superficie de =  
 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:  
 AL NORTE mide 10.00 metros con Rubén Juárez, AL SUR mide = ==  
 10.00 metros con calle Leyes de Reforma, AL ORIENTE mide 15.00=  
 metros con callejón de un metro de ancho, y AL PONIENTE mide =  
 15.00 metros con camino, estos datos se toman del documento ==

primordial que se tiene a la vista. = = = = =

SEGUNDA: Continua declarando el vendedor que el predio anterior  
mente descrito lo adquirió mediante escritura privada de compra  
venta de fecha 18 de agosto de 1984, y se encuentra debidamen  
te inscrito su primer testimonio en la Oficina del Registro  
Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad de Lamazun  
chale, S.L.P. Bajo la partida número 307, a fojas 630 del tomo=  
3 BIS de escrituras privadas de fecha 20 de febrero de 1985. ==

Expuesto lo anterior los comparecientes celebran éste contrato=  
de compra venta bajo las siguientes: = = = = =

= = = = = C L A U S U L A S : = = = = =  
PRIMERA: EL SEÑOR ENEDINO HERNANDEZ HERNANDEZ V E N D E y el  
señor ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ C O M P R A, para sí el predio  
descrito en la declaración primera de éste instrumento, con sus  
entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, acciones =  
legales y todo cuanto de hecho y por derecho legalmente le corre  
ponda. = = = = =

SEGUNDA: El precio de la operación es la cantidad de = = = = =

N\$11,176.00 (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS MN) ==

que el vendedor manifiesta tener ya recibidos de manos de la = = =  
parte compradora a su entera satisfacción y por cuyo motivo le =  
extiende el recibo más firme y eficaz que a su seguridad conduz  
ca mediante ésta escritura. = = = = =

TERCERA: Manifiestan los contratantes, que en ésta venta no hay  
error, dolo, violencia, lesión, incapacidad de ninguna de las =  
partes, ni vicios a la vista u ocultos que la invaliden pero =  
que a mayor abundamiento renuncian al ejercicio de las acciones  
y términos a que se refieren los artículos 2061, 2062, 2063 y ==  
2070 del Código Civil Vigente en el Estado. = = = = =

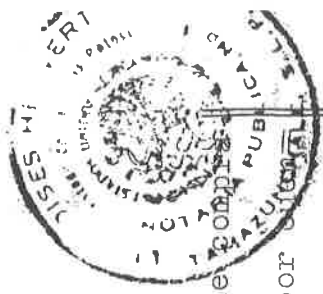
CUARTA: Manifiestan los contratantes que en ésta venta no hay = =  
error, dolo, violencia, lesión, incapacidad de ninguna de las = =  
partes, ni vicios a la vista u ocultos que la invaliden, pero =  
que a mayor abundamiento renuncian al ejercicio de las accio = =  
nes y términos a que se refieren los artículos 2061, 2062, 2063 = =

# Lic. Moises Hervert Rivera

NOTARIO PUBLICO No. 1

TAMAZUNCHALE, S. L. P.

TEL. 2-05-47



QUINTA: Los gastos que origine la presente escritura de compra y venta así como los de su inscripción respectiva serán por cuenta de la parte compradora. =====

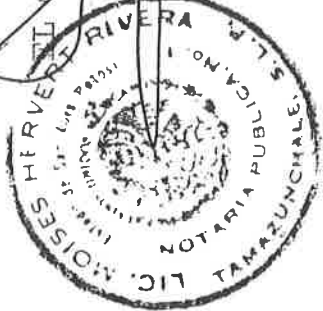
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, CERTIFICO Y DOY FE, de que el inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito de que la lectura en voz alta y clara a éste instrumento, explicando los contenidos su valor y fuerza legal de sus Declaraciones y cláusulas y bien impuestos después de leerla por si mismo la ratifican y firman en mi unión en la misma fecha de su enajenamiento ===== DOY FE. =====

dos firmas ilegibles, rúbricas. = LIC. MOISES HERVERT RIVERA, = rúbrica. =====

II.=Datos de identificación del Notario Público Número Uno, = HERVERT RIVERA MOISES, LICENCIADO Calle zaragoza número 105 en Tamazunchale, S.L.P. II.=Datos de identificación del Adquirente.= HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL, SEÑOR con domicilio conocido en Tamazunchale, S.L.P. Precio pactado o valor del avalúo = N\$11,176.00 menos diez veces el salario mínimo 00, base gravable 00, total a pagar o pago en efectivo N\$87.00 dicho pago se efectuó en el Banco del Centro de Tamazunchale, S.L.P. =====

===== ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU REGISTRO NUMERO 14 DEL VOLUMEN NUMERO LXXV DE MI PROTOCOLO, QUE SE EXPIDE PARA EL SEÑOR ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD, VA EN DOS HOJAS UTILES, FUE OCTEJADO Y OCTREGADO EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.=====

HERVERT RIVERA LIC. MOISES HERVERT RIVERA



BAJO LAS PARTIDAS Nos 41  
FOLIOS 121-122-123 DEL TOMO 544  
DE ESCRITURAS PUBLICAS HOY SIENNA A  
11:30 DEL DIA DE LA FECHA QUEDO INSCRITO E.  
DOCUMENTO, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE  
AL ESTADO, CON RECIBO No 03083 CONSTE  
TAMAZUNCHALE, S.L.P. A 20 DE Marzo DE 1995

EL C EN EL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y  
COMERCIO



JUC. ALBERTO PINAL ORTIZ

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
TAMAZUNCHALE, S.L.P.  
Registro Publico de Propiedad  
y de Comercio



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
CALLE 4 de FEBRERO S/N. P.O. BOX 7124. TAMAZUNCHALE, TAMAULIPUS, MEXICO

**MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP 2020**

RFC: MTS850101A1

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición (C.P.): 79960

Telefono

Correo

Vendedor: NAIVY

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	CE 127697	18/Feb/2021 13:31:24	79960	3.3

**CLIENTE**

Nombre: HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL

Telefono:

Correo:

Dirección: C. LEYES DE REFORMA

COL. BENITO JUAREZ

Tamazunchale

San Luis Potosi

RFC: XAXX010101000

Uso CFDI: P01 Por definir

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE - Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN -	Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unidad ad SAT	Código	Clave Prod /Servicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	E49 - Unidad de servicio	ARTISA - URBANOS Y SUB HABITACIONALES	93181700 - Administración tributaria	C. 37-01-04-043-073-00 NOTIFICACION: PRONTO PAGO FEBRERO 10% C. 7283	\$408.00	\$40.8	IVA - Importe: 0.00	\$408.00

Cantidad con letra

trescientos sesenta y siete Pesos 20/100 M.N.

Subtotal:

\$408.00

Descuentos:

\$40.80

Total:

\$367.20

Tipo Relación	CFDI Relacionado
Folio Fiscal	CSD del SAT

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
2E53DE46-2DA2-45EC-B4C5-AE254F15DC07	000010000000505142238	2021-02-18T13:31:29	000010000000412863666

Sello digital del CFDI

SLGIB1TAAoz744CjSuolm74uzwLz\_wefL3-0WY75uVUNBPSJDDY+M+L5Z+XIEZDFSAZ28BZGACDcezaBIL75mhY0P45Z2ARDNXYT0GchF0eoz7Wg2a58K6XpPPW0Koc6e6d3n0.AmM/K30pP5uZrN0z0r060D30jPAPfNRKWT5VQDovsL0M0=

Sello del SAT

Wm90Uif150y4Fk1ON898qfBCWYv3Z0EEZ7VZvZv4E54C7m030pN0Z0EERF7UN7Z0X0K0XV7PwVWZ5S17Zp-9J02ENWz0A4-S7mba775Z0PSS0Z0E0P5VZ060Z0M0C0cezaBIL75mhY0P45Z2ARDNXYT0GchF0eoz7Wg2a58K6XpPPW0Koc6e6d3n0.AmM/K30pP5uZrN0z0r060D30jPAPfNRKWT5VQDovsL0M0=

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

IT12E53DE46-2DA2-45EC-B4C5-AE254F15DC072021-02-18T13:31:29MAS0810AT08SLAG811630N24C8wL4275m9MA12wFE060N1504/S085-SJDDY+M+L5Z+XIEZDFSAZ28BZGACDcezaBIL75mhY0P45Z2ARDNXYT0GchF0eoz7Wg2a58K6XpPPW0Koc6e6d3n0.AmM/K30pP5uZrN0z0r060D30jPAPfNRKWT5VQDovsL0M0=



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**

CAJERO

NOTA: VALIDO CON FIRMA DEL CAJERO  
NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBAA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AMOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y LIQUIDADOR CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS

DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PRÓXIMO



ESTADO DE GUJARAT  
 MUNICIPALIDAD DE TAMAZUNCHALE  
 MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE  
 TAMAZUNCHALE, GUJARAT  
 INDIA

Este documento es un subconjunto de datos.

Crear backups del documento en cualquier momento antes de ser borrado.

tipo del PDF

tipo de archivo



Nombre completo: [ ] Tipo de documento: [ ] Fecha de creación: [ ] Fecha de actualización: [ ]

Operaciones	Total	4/1/2020
Operaciones con éxito	Operaciones	4/1/2020

Fecha	Operaciones	Operaciones con éxito	Operaciones fallidas	Operaciones en proceso
4/1/2020	1	1	0	0
Total	1	1	0	0

Operaciones	Operaciones con éxito	Operaciones fallidas	Operaciones en proceso
1	1	0	0

Operaciones	Operaciones con éxito	Operaciones fallidas	Operaciones en proceso
1	1	0	0



# TAMAZUNCHALE

Municipio de Tamazunchale  
 Calle de la Independencia No. 1000  
 21200 Tamazunchale, Jalisco  
 México

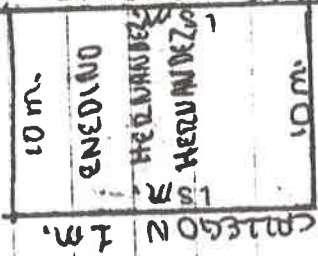
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P. S210



COLONIA BENITO SUAREZ

SUR

CALLE LEYES DE REFORMA



ESTE

OESTE

RUBEN SUAREZ

NORTE

25 AÑOS - CASADO ORIGINARIO DESALPA MUNICIPIO TLAUCHANOL HIDALGO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI SECRETARIA DE FINANZAS

OBSERVACIONES

PAPEL AUTOCOPIANTE NO NECESITA CARBON

931

FEFOLIO No. A 378844

CERTIFICADO DE ENTERO No. 931 TAMAZUNCHUA E. S. POR CUENTA DE LA OFICINA DE TAMAZUNCHUA E. S. P. CONCEPTO REGISTRO PUB. CAUSANTE ENEDINO HERNANDEZ HERNANDEZ

TAMAZUNCHUA E. SLP. A 20 DE FEB. DE 19 85

CUENTA No.	
VALOR FISCAL	
CUOTA MENSUAL	
TIEMPO PAGADO	
DE	DE 19
A	DE 19
DIRECTO	
RETARGOS	
EMBARCO	550.00
CORRIENTE	
TOTAL	550.00

PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO DE UNA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRA VENTA, RELATIVA A UN PASEO URBANO UBICADO EN EL 80 DE SAN JOSE DE ESTALCO CON MAYOR FOLIO DE 10,000.00, VENDE 50 VECES AZQUEZ JULIAN.

PODER EJECUTIVOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. TRABAJAMOS POR SAN LUIS MATTHE BASTIEN

LIQUIDADOR NICOLAS HEVERT HEVERT REFE DEL DEPTO.

RECEPCION DE PAGOS RECIBIDORA

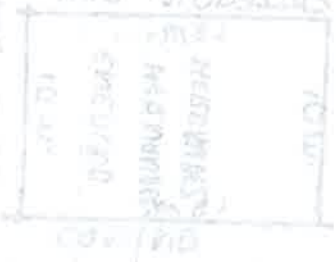
NOTA: DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO

ORIGINAL

ESPAÑOL DE LOS ANGELES

STREET

AMERICAN BANK BUILDING



OFFICE

OFFICE

RECEPTION

STREET

AMERICAN BANK BUILDING  
 1000 WEST 10TH STREET  
 LOS ANGELES, CALIFORNIA 90015  
 TEL. (213) 621-1111

APR 11 1982

RECEIVED  
 AMERICAN BANK BUILDING  
 1000 WEST 10TH STREET  
 LOS ANGELES, CALIFORNIA 90015  
 TEL. (213) 621-1111



POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE  
 NECESSARY  
 IF MAILED  
 IN THE  
 UNITED STATES

POSTAL SERVICE  
 PERMIT NO. 1000  
 LOS ANGELES, CALIFORNIA 90015

NO POSTAGE  
 NECESSARY  
 IF MAILED  
 IN THE  
 UNITED STATES

POSTAL SERVICE  
 PERMIT NO. 1000  
 LOS ANGELES, CALIFORNIA 90015

NO POSTAGE  
 NECESSARY  
 IF MAILED  
 IN THE  
 UNITED STATES

POSTAL SERVICE  
 PERMIT NO. 1000  
 LOS ANGELES, CALIFORNIA 90015



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ríoano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcatlla Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160300P7

**ANGEL HERNANDEZ MTZ**

LEYES REF. 26 C B. JUAREZ  
BENITO JUAREZ TZE C.P. 79960  
TAMAZUNCHALE, SLP

TOTAL A PAGAR:  
**\$364**

(TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.N.)

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ  
DESDE TU CELULAR!**

**NO. DE SERVICIO : 941921100441**

**RMU : 79960 92-11-26 XAXX-010101 001 CFE**

**LÍMITE DE PAGO: 21 OCT 21**

**CORTE A PARTIR:  
22 OCT 21**

**TARIFA: B NO. MEDIDOR: C55880**

**PERIODO FACTURADOR: 01 AGO 21 - 09 OCT 21**  
MULTIPLICADOR: 1



**APP CFE CONTIGO**  
¡Descárgala ya!



Concepto	Leitura actual	lectura anterior	Total periodo	Precio (COP)	Subtotal (COP)
----------	----------------	------------------	---------------	--------------	----------------

**Energía (kWh)**

Básico

Intermedio

Suma

	44837	44454	383		
			250	0.775	193.75
			133	0.900	119.70
			383		313.45
				<b>Subtotal</b>	

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.



Concepto	Importe (COP)	Subtotal (COP)
----------	---------------	----------------

Suministro	98.26	0.00	98.26	Energía	313.45
Distribución	0.00	354.58	354.58	IVA 16%	50.15
Transmisión	0.00	66.53	66.53	Fac. del Periodo	363.60
CBNACE	0.00	3.22	3.22	Adeludo Anterior	396.67
Energía	0.00	246.27	246.27	Su Pago	-396.00
Capacidad	0.00	155.12	155.12	<b>Total</b>	<b>\$364.27</b>
SCoMEM <sup>1)</sup>	0.00	2.22	2.22		

**Apoyo gubernamental 612.75**

(1) SCoMEM: Costos relacionados con los servicios de mercado; (2) DAP: Servicio de Alumbrado Público; (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



79960 92-11-26 XAXX-010101 001 CFE

01 941921100441 211021 000000364 0



10DU07D012083415

Reparar

**\$364**

(TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

-724-

12345



Barcode data

Document title

Document ID

Item 1	Value 1	Value 2	Value 3	Value 4	Value 5
Item 2	Value 1	Value 2	Value 3	Value 4	Value 5
Item 3	Value 1	Value 2	Value 3	Value 4	Value 5
Item 4	Value 1	Value 2	Value 3	Value 4	Value 5
Item 5	Value 1	Value 2	Value 3	Value 4	Value 5

Header 1	Header 2	Header 3	Header 4	Header 5
Row 1	Value	Value	Value	Value
Row 2	Value	Value	Value	Value
Row 3	Value	Value	Value	Value
Row 4	Value	Value	Value	Value

Text block with logo and additional information.

Logo description

Additional text

Text block with contact information and address.

Address: ...

Contact: ...

Text block with small print or footer information.

Small print